

E

Editorial

Licencias médicas y persecución penal

En una medida difícil de entender para la opinión pública, la Fiscalía trató de evitar un juicio contra un médico que dio 2.855 permisos en casi un año.

Cuando a fines de diciembre abundaron los resúmenes noticiosos del año 2025, un sitial preponderante fue ocupado por el escándalo de las licencias médicas emitidas en beneficio de trabajadores del sector público que se utilizaron para viajar al extranjero. Los sucesivos informes entregados desde mayo por la Contraloría General de la República, que bajo un nuevo liderazgo ha hecho sustanciales aportes para un mejor desempeño, hicieron ver la estela de irregularidades que había entre supuestos pacientes, médicos de firma fácil y un sistema institucional que nunca se preocupó de barrer lo que había debajo de la alfombra.

Teniendo este telón de fondo es que resulta tan gráfico lo que se supo hace pocos días en la región, en una audiencia que tuvo como protagonista a un médico de nacionalidad extranjera y al Ministerio Público. Los antecedentes expuestos en el tribunal de la ciudad apuntaron a la emisión fraudulenta de licencias médicas en un período que abarcó de abril de 2021 a marzo de 2022, con un récord absoluto de permisos a nivel nacional. El facultativo firmó 2.855 licencias en esos 11 meses, con un registro que en mayo de 2021 llegó a 463; mientras que en jornadas como el 5 de abril y 14 de junio, por dar un ejemplo, alcanzó la notable marca de 47 y 44 permisos, respectivamente.

Con todos esos números absolutamente inauditos y que reflejaban claramente una ilegalidad, sorprendentemente la Fiscalía propuso una salida alternativa aquél día en el tribunal, evitando un juicio formal, presentación de pruebas y acusación. Trabajo arduo, sin dudas, pero fundamental, después del escándalo del año pasado, a fin de que no queden dudas en la opinión pública acerca de la voluntad de la Fiscalía para perseguir penalmente este tipo de casos que ofende tan vilmente la probidad.

Sólo la oposición de los abogados querellantes del Consejo de Defensa del Estado y de dos isapres, junto con la posición del tribunal, evitó que se concretara la salida alternativa, que le significaba al médico la imposibilidad de firmar nuevas licencias por un año y otras medidas accesorias. La Fiscalía es el órgano responsable en Chile de la persecución penal, y la señal dada en este caso se aleja en kilómetros de lo que se espera en situaciones tan flagrantes como engañar al sistema con 2.855 licencias en apenas 11 meses.